



XX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE CERVEIRA

10 de Agosto al 23 de Septiembre, 2018

Reglamento del Concurso Internacional

I - INTRODUCCIÓN

La XX Bienal Internacional de Arte de Cerveira se llevará a cabo del **10 de agosto al 23 de de septiembre de 2018**, bajo el tema "**ARTES TRADICIONALES Y ARTES DIGITALES - EL DISCURSO DEL (DES)ORDEN**".

En esta época de transición tecnológica, la afirmación de las tecnologías virtuales está cada vez más presente en la creación artística, siendo que los lenguajes de comunicación actuales traspasaran las predicciones críticas, hasta el punto de las dejar poco afirmativas en lo que respecta a la previsibilidad futura del concepto de calidad, frente a los mercados y colecciones de arte.

En 1985 se afirmó que el vídeo ya era una forma de arte, después de las experiencias de Andy Warhol, con el apoyo de un mercado elitista que dominó la promoción de la pintura americana, especialmente desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

El concepto de "obra de arte" se fue modificando entre la abstracción pura y el Arte Pop, hasta la aparición de los grabadores de vídeo portátiles que popularizaron su uso por los artistas, bajo formas de diálogo entre los informes marginales y politizados, hasta la creación de efectos tecnológicos fácilmente apetecibles por su innovación en formas creativas y efectos espectaculares que conducen a la admiración de las masas.

El reto de la **XX Bienal Internacional de Arte de Cerveira** es provocar el enfrentamiento entre estas artes visuales y las artes de producción física, como el análisis de su validez, precursora de nuestro tiempo.



II - SELECCIÓN

Cada participante debe presentar en forma digital, a título individual o colectivo, bajo pena de exclusión, los siguientes documentos:

1. Portfolio conteniendo fotografías de obras de su carrera artística, cualquiera que sea su disciplina artística;
2. Fotografías de las obras a concurso, realizadas en los últimos dos años;
3. Currículo artístico completo;
4. Currículo artístico reducido (detalles de la carrera artística, premios, exhibiciones principales, formato PC-Word, fuente Arial, tamaño 12, **máximo de 12 líneas**);
5. Memoria descriptiva, sobre la integración de su(s) obra(s) en el contexto del tema (formato PC-Word, fuente Arial, tamaño 12, **máximo de 5 líneas**);
6. Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado (disponible en www.bienaldecerveira.pt).

La memoria descriptiva se publicará en dos idiomas (portugués e inglés), junto con la reproducción de una de las obras, en el catálogo de la XX Bienal Internacional de Arte de Cerveira. Se dará preferencia a las obras que presenten una reflexión sobre el tema, según los últimos logros artísticos y tendencias estéticas.

III - PREMIOS

Serán otorgadas (por un jurado aún por designar) las obras cuyo contenido, además de su calidad, sea relevante en el panorama del arte contemporáneo y que coincida con el tema. Se prevé la asignación de los siguientes premios, con los siguientes valores:

- Premio Ayuntamiento (Adquisición) y el Premio Revelación (Adquisición), en un total de 20.000 euros;
- Otros premios patrocinados;
- Menciones honorables.



§ Único - Todas las obras a Concurso Internacional son susceptibles de atribución de premio, a menos que los artistas declaren explícitamente lo contrario en el formulario de inscripción.

IV - ENVÍO DEL FORMULARIO

Los documentos que acompañan el formulario deberán ser enviados por correo electrónico a la Fundación Bienal de Arte de Cerveira, **hasta las 24:00 horas (GMT) del 30 de marzo, 2018** para geral@bienaldecerveira.pt.

V - JURADO DE SELECCIÓN

El jurado, compuesto por un elemento de la Organización e invitados, seleccionará las obras a concurso, teniendo en cuenta la calidad de la obra, la trayectoria profesional del autor, la relación del tema con el espacio disponible. El resultado se comunicará a los competidores a través de correo electrónico.

- 1.** No habrá ningún recurso ni justificación de las decisiones del jurado de selección y premiación, salvo la apreciaciones que sean escritas en.
- 2.** Las obras de pared seleccionadas no podrán exceder los 2 metros en cada lado y los volúmenes interiores con 1,5 x 1,5 metros de suelo, excepto en casos excepcionales, tales como instalaciones, que serán objeto la apreciación del jurado con base en los espacios disponibles.
- 3.** Las obras en formato digital deberán ser híbridas, compatibles con los sistemas Mac o PC, editadas en CD, DVD o PEN DRIVE, y ser legibles en Windows Media Player, QuickTime o DV.
- 4.** Las obras de arte al aire libre, que no tengan límite de dimensiones, serán evaluadas caso a caso.



VI - ENTREGA DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas o enviadas por transportista o correo postal, en fecha a comunicar a su debido tiempo, por cuenta y riesgo de los participantes, en la siguiente ubicación:

FUNDAÇÃO BIENAL DE ARTE DE CERVEIRA, F.P
Fórum Cultural de Cerveira
Av. Das Comunidades Portuguesas S/N
4920-275 VILA NOVA DE CERVEIRA – PORTUGAL

VII - SEGURO

La organización no se hace responsable de cualquier daño o pérdida de las obras a concurso, siendo que deberá el artista competidor, si así lo desea, activar el seguro apropiado.

VIII - VENTA DE OBRAS

Todas las obras estarán disponibles para venta, si el artista lo desea, retornando a la Organización un porcentaje del 30%. El precio mencionado en el formulario debe incluir el IVA en vigor.

IX - CATÁLOGO

Para garantizar la calidad del catálogo, cada artista debe enviar la(s) foto(s) de la(s) obra(s) a concurso en formato digital con (imagen CMYK JPG 300dpi) de alta resolución, bajo pena de exclusión, si no cumple con los requisitos de calidad



necesarios. Cada concursante seleccionado tendrá derecho a un catálogo con un descuento del 50% en relación con el valor de venta al público.

X - OBRAS PREMIADAS

Las obras premiadas se convertirán en propiedad de la Fundación Bienal de Arte de Cerveira y su valor estará sujeto a los respectivos cargos fiscales. Con respecto a los Premios patrocinados, en su caso, pueden ser cedidos a las respectivas empresas.

XI - EXHIBICIÓN DE OBRAS

La organización se reserva el derecho de exhibir las obras a concurso en los diferentes espacios definidos para el evento.

XII - RETIRADA DE LAS OBRAS

Ninguna obra podrá ser devuelta antes de la comunicación de la retirada, mediante correo electrónico por la Organización.

Las obras que no sean reclamadas en el plazo establecido, la organización se reserva el derecho de hacer con ellas lo que pretenda, perteneciendo por derecho a la Fundación Bienal de Arte de Cerveira.

XIII - DIVULGACIÓN

Los artistas autorizan la mención de sus nombres y reproducción de sus obras para la promoción de la XX Bienal Internacional de Arte de Cerveira.



La Fundación de Arte Bienal de Cerveira podrá, si lo considera, reproducir las obras adquiridas y premiadas para la divulgación de su Colección.

XIV - CASOS OMISOS

Omisiones en este Reglamento serán responsabilidad exclusiva de la Organización.

§ Único: Este Reglamento se rige por los dictados de la buena fe y por lo tanto debe ser interpretado y ejecutado como tal.

La Organización,

Enero de 2018